

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2014.-

Nº 192 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria "Acuérdate de Mí"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Designase a la señorita **ROXANA PAOLA AGUILERA**, funcionaria dependiente de la Delegación Municipal de Barrio Norte, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "ACUÉRDATE DE MÍ"**, el día sábado 15 de julio de 2014, a las 3.00 horas, en el local de la Sede Social de la Villa Simón Bolívar, ubicada en el Pasaje 20 casa Nº 8, Villa Simón Bolívar, Barrio Norte, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Roxana P. Pardo Aguilera, Delegación Municipal de Barrio Norte.
- Señora Adelina Ortiz Loyola: [REDACTED] - Concepción
- Archivo

PII/yr
ID DOC